



PLAN DE EMPLEO DE LAS CORTES GENERALES 2017-2022

El Plan de Empleo de las Cortes Generales 2017-2022 fue aprobado por la Mesa del Senado y por la Mesa del Congreso de los Diputados, en sus reuniones de 10 de octubre y 21 de noviembre de 2017, respectivamente, y ratificado en la reunión conjunta de las Mesas de ambas Cámaras celebrada el día 12 de febrero de 2018.

El presente Plan constituye una previsión, que podrá ser modificada por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, atendiendo a causas justificadas.

Cuerpos	Plan de Empleo 2017-2022	Calendario de oposiciones
Letrados	8	2017-2018 = 4 plazas 2022= 4 plazas
Archiveros-Bibliotecarios	12	2017-2018 = 6 plazas 2020-2021 = 6 plazas
Asesores Facultativos	5	2017-2018= 3 plazas 2019 = 2 plazas
Redactores Taquígrafos y Estenotipistas	22	2017-2018 = 12 plazas 2021-2022 = 10 plazas
Técnico-Administrativo	18	2017-2018 = 9 plazas 2020-2021 = 9 plazas
Administrativo	100	2016-2017 = 50 plazas 2020-2021 = 50 plazas
Ujieres	70	2017-2018 = 40 plazas 2020-2021 = 30 plazas